



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIII

Morelia, Mich., Jueves 19 de Septiembre de 2019

NÚM. 41

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.E.M.	Promueve Atilano Candelario Tena frente a Carlos Enrique Orozco Almanza y Alma Delia Ramirez(sic) Mata.....	1
J.S.C.H.	Promueve Caja Morelia Valladolid, Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, frente a Edgar Martin(sic) Aguirre Lopez(sic).....	2
J.S.C.H.	Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo(sic), frente a María Inés Ibarra Cárdenas....	2
J.S.C.H.	Promueve Héctor Martín Moreno Rodríguez, frente a Rodolfo Gaona Gaona.....	3
J.O.F.	Emplazamiento de: Miguel Sánchez Betancourt, promueve Claudia Rodríguez Flores, frente a Miguel Sánchez Betancourt.....	3

AD-PERPETUAM

Andrés Méndez Pérez.....	4
María Socorro Magaña Quintero.....	4
Eloy, Vicente Alfonso(sic), Ernesto y Benito de apellidos Hernandez(sic) Gutierrez(sic).....	4
Ma. Josefa Arellano Ambriz.....	5
J. Refugio Gracián Zamora.....	5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Menor.- Pátzcuaro, Mich.

Se convoca a postores dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 675/2008, promovido por ATILANO CANDELARIO TENA frente a CARLOS ENRIQUE OROZCO ALMANZA y ALMA DELIA RAMIREZ(sic) MATA, a la audiencia de remate en OCTAVA ALMONEDA, a celebrarse a las 11:00 once horas del tres de octubre de dos mil diecinueve, en este Juzgado, siendo sujeto a remate el siguiente

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

bien inmueble:

ÚNICO.- Resto de una propiedad rústica denominada El Vaquero, ubicada de la tenencia de Huecorio, del Municipio y Distrito de esta ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, inscrito bajo el número 66 sesenta y seis, del tomo 264 doscientos sesenta y cuatro, del libro de propiedad correspondiente a este Distrito de Pátzcuaro, Michoacán.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$428,730.97 (Cuatrocientos veintiocho mil setecientos treinta pesos con noventa y siete centavos en moneda nacional).

Siendo la postura legal, la que cubre las dos terceras partes del precio fijado.

Para ser publicado por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico de mayor circulación en el Estado, y en los estrados de este Juzgado, en un plazo no menor de cinco días entre la publicación y la fecha de remate.

Pátzcuaro, Michoacán, a 5 cinco de septiembre de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto Menor de Pátzcuaro, Michoacán.- Licenciada en Derecho, Leydi Guadalupe Varela Solis(sic).

40100812736-12-09-19

41

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

SECONVOCANPOSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 249/2018, que promueve CAJA MORELIA VALLADOLID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, frente a EDGAR MARTIN(sic) AGUIRRE LOPEZ(sic), se señalaron las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 23 veintitres de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien hipotecado que a continuación se describe:

1.- Casa habitación construida sobre el lote 39, manzana 7, ubicada en la calle Santa Fe del Río, número oficial 252 doscientos cincuenta y dos, del fraccionamiento Santa Fe, etapa 1, Municipio de Morelia, Michoacán, mismo que

cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 15.00 metros, con lote 40; al Sur, 15.00 metros, con lote 38; al Oriente, 6.00 metros, con lote 6; y, al Poniente, 6.00 metros, con calle Santa Fe del Río; con una superficie de 90.00 metros cuadrados, con un valor de \$575,000.00 Quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional.

Sirviendo de base para el remate el valor asignado al inmueble antes mencionado, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convocándose licitadores mediante la publicación de tres edictos por tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 22 veintidos de agosto de 2019.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose(sic) Jesus(sic) Baltazar Garcia(sic).

40100794766-30-08-19

31-36-41

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESEPOSTORES.
PRIMERAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el expediente número 617/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, en ejercicio de la acción personal sobre pago de pesos y de la real hipotecaria, promovido por los apoderados jurídicos de la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO(sic), por conducto de sus apoderados jurídicos, frente a MARÍA INÉS IBARRA CÁRDENAS, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

Casa habitación que se ubica en la calle León Guzmán, número 215 doscientos quince, de la colonia 18 dieciocho de Marzo, del Municipio y Distrito de Apatzingán, Michoacán, que se registra a favor de María Inés Ibarra Cárdenas, bajo el registro número 00000098 noventa y ocho, del tomo 0000527 quinientos veintisiete, de fecha 4 cuatro de enero de 2000 dos mil.

Sirviendo como base del remate la suma de \$1'095,140.00 Un millón noventa y cinco mil ciento cuarenta pesos 00/100 moneda nacional, que es el valor resultante del único avalúo emitido en autos, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la indicada cantidad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 9.80 metros, con la calle León Guzmán, de su ubicación;

Al Sur, 9.80 metros, con propiedad de Marcelino Campuzano;

Al Oriente, 22.70 metros, con propiedad de Miguel Gerónimo; y,

Al Poniente, 22.60 metros, con propiedad de José Cabrera.

Superficie total de terreno 221.97 doscientos veintiun metros con noventa y siete centímetros cuadrados.

Sirviendo como base del remate la suma de \$1'095,140.00 Un millón noventa y cinco mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N., y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la indicada cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos, de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 4 cuatro de octubre del año en curso.

Morelia, Michoacán, 30 treinta de agosto de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

Of. No. 387/2019-02-09-19

33-41-49

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el expediente número 246/2015, relativo al Juicio que en la vía Sumaria Civil Hipotecaria, sobre pago de pesos y otras prestaciones, promueve HÉCTOR MARTÍN MORENO RODRÍGUEZ, por propio derecho, frente a RODOLFO GAONA GAONA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz:

El lote número 6 seis, de la manzana 3 tres, ubicado en la calle Framboyan, del fraccionamiento Ampliación Las Margaritas, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, que se registra a nombre del accionado Rodolfo Gaona, bajo el número 00000043, del tomo 00003175, de fecha 17 diecisiete de agosto de 1994 mil novecientos noventa y cuatro.

Servirá de base para dicho remate la cantidad \$665,000.00 Seiscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 moneda

nacional, valor pericial asignado en el único dictamen arriado por la parte ejecutante, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad suma de dinero.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 4 cuatro de octubre de 2019 dos mil diecinueve.

Morelia, Michoacán, a 19 diecinueve de agosto de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jesus(sic) Pedraza Núñez.

44100012286-06-09-19

36-41-46

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

SE DECRETA EL EMPLAZAMIENTO DE: MIGUEL SÁNCHEZ BETANCOURT.

Dentro del incidente de ejecución de sentencia, derivado dentro del Juicio Ordinario Familiar, número 193/09, sobre divorcio necesario, promovido por CLAUDIA RODRÍGUEZ FLORES, frente a MIGUEL SÁNCHEZ BETANCOURT, se dictó el auto que en lo conducente a continuación se transcriba.

Sahuayo de Morelos, Michoacán, a 11 once de julio del año 2019 dos mil diecinueve; visto el escrito que suscribe Claudia Rodríguez Flores, en consecuencia, dado que a juicio de este Tribunal, la actividad investigadora ha sido suficiente para tener por demostrado el desconocimiento del paradero del demandado, es por ello, que como lo pide la gestionante, se decreta el emplazamiento del multicitado demandado Miguel Sánchez Betancourt, en términos del auto 02 dos de marzo de 2018 dos mil dieciocho, por medio de edictos, los cuales se publicarán por 3 tres veces consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación de la capital del Estado, y estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de 40 cuarenta días contados a partir de la primera publicación, en términos de lo dispuesto por el artículo 313, de la citada codificación, comparezca Miguel Sánchez Betancourt, ante esta presencia judicial a producir su contestación a la demandada interpuesta en su contra; apercibiéndole que de no hacerlo se dará por contestada la

misma en sentido negativo, en la inteligencia de que las copias de traslado de la demanda, quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Sahuayo, Mich., a 11 de julio de 2019.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Hugo Ayala López.

40000803738-06-09-19

36-41-46

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

ANDRÉS MÉNDEZ PÉREZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, 888/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, respecto de una fracción de un predio rústico, ubicado en camino de Santa Ana o tenencia de Santa Ana, de ésta ciudad de Maravatío de Ocampo, Michoacán.

Medidas y colindancias: Norte, 7.40 siete metros con cuarenta centímetros, con Guadalupe Méndez García; Oriente, 27.00 veintisiete metros, con Guadalupe Méndez García; Sur, 19.00 diecinueve metros, con Venacio(sic) Méndez García; y, Poniente, 25.80 veinticinco metros con ochenta centímetros, con camino real.

Se convoca a personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo dentro del término de Ley.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 29 veintinueve de agosto de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Micaela López Villanueva.

40150809539-12-09-19

41

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Mich.

CONVOCATORIA A OPOSITORES.

Expediente 505/2019, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-perpetuum, promovidas por MARÍA SOCORRO MAGAÑA QUINTERO, respecto del inmueble ubicado en calle Hidalgo, número 78, del Centro, de San Pedro Cahro, Municipio de Venustiano Carranza,

Michoacán, con una superficie total aproximadamente de 502.25 M2., metros cuadrados(sic):

Al Norte, 10.00 metros, con calle Uruapan, de su ubicación;
Al Sur, 10.00 metros, con cerro de Pajacuarán, Michoacán;
Al Oriente, 30.00 metros, con Ramón Garibay Gómez; y,
Al Poniente, 30.00 metros, con Manuel Estrada Cortes(sic).

Publíquese el presente edicto en los estrados este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores, comparezcan dentro del término de 10 diez días.

Jiquilpan, Michoacán, a 29 de agosto de 2019.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Alejandra Elizabeth Echeverría Galván.

40100812490-12-09-19

41

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

ELOY, VICENTE ALFONZO(sic), ERNESTO y BENITO de apellidos HERNANDEZ(sic) GUTIERREZ(sic), dentro del expediente número 802/2019, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, a fin de suplir título escrito de dominio, respecto de la totalidad del predio urbano ubicado en la calle Ocampo sin número, de Cherán, Chilchota, Michoacán, y que mide y linda:

Al Norte, 145.70 metros, con propiedad de Isabel Hernández;
Al Sur, 139.00 metros, con propiedad de Ignacio Pedroza y escuela inicial;

Al Oriente, en cuatro medidas, la primera, empezando con una línea de norte a sur, mide 23.70 metros, la segunda, continuando la línea mide 21.60 metros, la tercera línea, mide 4.20 metros, y la cuarta línea, mide 36.70 metros, con el hospital general; y,

Al Poniente, 74.10 metros, con calle Ocampo, de su ubicación.

El cual tiene una superficie de 10,968.00 M2., manifestando los promoventes que tienen la posesión en forma prescriptible, las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, a 16 de julio del año 2019.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.- Lic. Sergio Méndez Prado.

40000813121-13-09-19

41

EDICTO

Lic. Hugo Armando Navarro Gudiño.

40000813544-13-09-19

41

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 852/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por MA. JOSEFA ARELLANO AMBRIZ, por conducto de sus apoderados jurídicos, respecto de una fracción de predio urbano ubicado en la calle Vasco de Quiroga sin número, del barrio de San Bartolo, en la población de Charapan, Michoacán, que fuera parte del predio urbano ubicado en calle Nacional sin número, de la población antes descrita; mismo que tiene una extensión superficial de 79.72 M2., setenta y nueve punto setenta y dos metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 14.10 metros, colindando con David Aguilar Hernández y Manuel González Bonaparte;

Al Sur, 13.08 metros, colindando con calle Vasco de Quiroga;

Al Oriente, 6.00 metros, colindando con Santiago Nipita Martínez; y,

Al Poniente, 6.10 metros, colindando con Manuel González Bonaparte.

Manifiesta la promovente que el predio lo adquirió mediante contrato verbal de donación, celebrado con el señor Gabriel Nipita Acha, desde el día 10 die(sic) de mayo de 2007 dos mil siete, teniendo desde entonces la posesión real y material del bien inmueble.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Uruapan, Michoacán, 6 seis de septiembre de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.-

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Mich.

Dentro de los autos que integran el expediente 456/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovido por J. REFUGIO GRACIÁN ZAMORA, a través de su apoderada jurídica, de buena fe y en calidad de propietario; se ordenó publicar el presente edicto.

Un predio urbano ubicado en la calle Limón sin número, actualmente finca urbana ubicada en la calle Limón número 44, de la colonia La Villa, en la ciudad de San Pedro Cahro, Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán; mismo que adquirió por compra a Cuauhtémoc Espinoza Figueroa; cuyas medidas, linderos y colindantes son:

Norte, 30.00 metros, con Rosa Martha Macías González;
Sur, 30.00 metros, con Josefina Moreno Rivas;
Oriente, 5.00 metros, con Dora Rivas Arzate; y,
Poniente, 5.00 metros, con calle Limón, de su ubicación.

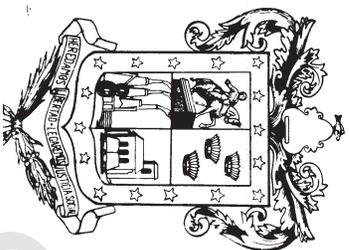
Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado, estrados de este Juzgado y diario de mayor difusión de la región, por el término de 10 diez días, para que las personas que se crean con derecho del referido inmueble, comparezcan a este Tribunal dentro de dicho termino.

Jiquilpan, Michoacán, 5 cinco de agosto de 2019.-
Atentamente.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Raúl Anastacio(sic) Camacho Barrera.

40000813414-13-09-19

41

Para consulta en Internet:**www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.****y/o www.congresomich.gob.mx**



COPIA SIN VALOR LEGAL